



**Título: P.G.LOGOS Y MARCAS.CE- PROCEDIMIENTO CON REGLAS DE USO PARA EL NÚMERO DE ORGANISMO NOTIFICADO DE OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.U**

**Nº: .....**

**Fecha: Mayo 2012**

**ESCRITO POR:**  
Marçal Maixenchs

**APROBADO Y DISTRIBUIDO POR:**  
Director Técnico - Directo Calidad

**ÍNDICE:**

- 1. OBJETIVO**
- 2. ALCANCE**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. METODOLOGÍA**
- 5. ANEXOS**



## 1. OBJETIVO

Las organizaciones que dispongan de un certificado de conformidad de sus productos o de sus sistemas de control de la producción conforme a las normas armonizadas de mercado CE emitido por **OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.U.**, (en adelante OCA) deberán hacer un uso correcto del número de organismo notificado. En este documento se definen las instrucciones a seguir para un uso adecuado.

El no cumplimiento de lo definido en esta instrucción por parte de las organizaciones con certificados de conformidad, puede conllevar a una suspensión temporal o retirada del certificado.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica al uso previsto del número de organismo notificado de OCA, en las certificaciones de conformidad de mercado CE de:

- productos de la construcción en los sistemas de certificación 1,1+ y 2+ que establece la Directiva 89/106/CEE
- equipos a presión según los módulos que establece la Directiva 97/23/CE
- componentes de seguridad y ascensores según los módulos que establece la Directiva 95/16/CE

## 3. DEFINICIONES

**Logotipo CE:** Logo normalizado de mercado CE que deberá ser conforme con la Directiva 93/68/CEE y que declara la conformidad del producto o de su sistema de fabricación con los requisitos de las normas armonizadas y Directivas Europeas de aplicación.

**Nº de organismo notificado:** Número compuesto de 4 dígitos, que identifica al organismo de control notificado por la Comisión Europea para realizar las actividades de evaluación de la conformidad de productos y sistemas de control de la producción en el ámbito reglamentario de certificación del mercado CE.

Las organizaciones certificadas deberán hacer uso de la combinación del logotipo CE normalizado y el número del organismo notificado, en la documentación del mercado CE de aquellos productos o sistemas de control de producción incluidos en el alcance de la certificación.

**Nº de certificado de conformidad:** Número asignado por el organismo notificado a la certificación de un producto o sistema de control de producción. El número de certificado identifica de manera inequívoca, el organismo notificado, la directiva de aplicación y el número relativo al producto o sistema de control de producción certificado, mediante la siguiente codificación:

- Nº de Organismo Notificado, 4 dígitos.



- Acrónimo de la directiva correspondiente:
  - **CPD** – para productos de la construcción
  - **PED** – para Equipos a presión
  - **LD** – para aparatos elevadores
- Año, 2 dígitos.
- Número correlativo a partir del 0100, 4 dígitos

En cualquiera de los 2 casos, si de un mismo cliente y expediente, hubiera que emitir más de un certificado, se actuaría añadiendo a continuación:

- - 01, - 02, -03, -04, .....

**Referencia a la condición de certificado:** frase con la que la organización informa de su condición de certificado

**Productos o sistemas de control de producción amparados por la certificación:** Son aquellos incluidos en los alcances de certificación e inequívocamente descritos en los Certificados emitidos por OCA.

**Declaración de conformidad:** Documento escrito mediante el cual el fabricante o su representante establecido en la Unión Europea declara y se responsabiliza que el producto comercializado satisface todos los requisitos esenciales de las distintas Directivas de aplicación.

#### 4. METODOLOGÍA

Las organizaciones únicamente pueden usar el número de organismo notificado de OCA, en las condiciones establecidas en el presente procedimiento.

El número de organismo notificado se utilizará en las certificaciones de conformidad que establecen los sistemas de certificación 1,1+ y 2+, los equipos a presión, los componentes de seguridad y los ascensores, que haya realizado OCA.

No está autorizada en ningún supuesto la utilización del número de organismo notificado de marcado CE, en los siguientes casos:

- Productos o sistemas de control de producción que no disponen de certificados de conformidad emitidos por OCA.
- Productos o sistemas de control de producción en proceso de certificación.
- Productos o sistemas de control de producción, que se hayan evaluado según otros sistemas de certificación (3 y 4).
- Productos o sistemas de control de producción, que no sean los estrictamente incluidos en el alcance del certificado de conformidad emitido por OCA.

El número de organismo notificado se podrá utilizar con las siguientes reglas:

- Con carácter general, la organización no debe hacer ni permitir que se haga ninguna



declaración engañosa sobre la certificación de productos o sistemas de control de producción, ni un uso de manera engañosa del número de organismo notificado de OCA en ningún documento relativo a los productos, en su totalidad o en parte.

- El número de organismo notificado se utilizará siempre combinado con el logotipo normalizado CE y asociado únicamente al producto o sistema de control de producción con certificado de conformidad emitido por OCA. ( Ver anexo 1)
- En ningún caso el uso del número de organismo notificado se podrá utilizar en productos o sistemas de control de producción, que no sean los estrictamente incluidos en el alcance del certificado de conformidad emitido por OCA.

#### **4.1.- En el propio producto**

- Productos DPC: El número de organismo notificado se puede colocar directamente impreso sobre el producto, sobre una etiqueta adherida al producto o sobre el embalaje del producto (por ejemplo en embalajes de palets de ladrillos cerámicos o en sacos de áridos, etc.) combinado con el logotipo normalizado CE
- Equipos a presión y aparatos elevadores: En la placa identificativa combinado con el logotipo normalizado CE.
- Componentes de seguridad: Sobre el componente siempre que sea posible, en caso contrario sobre la etiqueta que lo acompañe.

#### **4.2.- En la documentación técnica de marcado CE (documentación donde el fabricante declara los valores del producto con relación a las características requeridas por la norma):**

- El número de organismo notificado deberá incluirse en la documentación técnica relativa a productos con marcado CE o incluidos en sistemas de control de producción con marcado CE.

#### **4.3.- En otra documentación del mercado CE (albaranes, catálogos, publicidad, etc.).**

- El número de organismo notificado podrá incluirse en los albaranes de entrega del producto y en otra documentación como catálogos u otros documentos comerciales, siempre combinados con el logotipo CE normalizado y asociado a productos con marcado CE o incluidos en sistemas de control de producción con marcado CE y certificados de conformidad emitidos por OCA.

#### **4.4.- Consideraciones adicionales**

- Para productos certificados según DPC, el número de organismo notificado no deberá utilizarse en la Declaración de Conformidad CE del fabricante, ya que en este documento se deberá hacer referencia al número del certificado de conformidad emitido por el organismo notificado.



- En lo que respecta a las condiciones de uso del número de certificado de conformidad asignado por OCA a una organización para un alcance determinado, son también de aplicación las condiciones de uso descritas en el apartado 4.
- La organización se compromete al cumplimiento de todos los requisitos que se puedan estipular en el esquema de certificación con relación al uso de las marcas de conformidad y a la información relacionada con el producto

#### **4.5.- Actuación en caso de uso indebido**

**4.5.1.-** En caso de que exista evidencia del uso indebido del número de organismo notificado de OCA, considerando las consecuencias y la voluntariedad del uso indebido, se exigirá la adopción de acciones correctivas inmediatas. Estas acciones podrían tener que incluir el restablecimiento del daño causado, bien a OCA, o a terceros. Con el fin de comprobar la eficacia de dichas acciones, OCA podrá planificar las actividades que considere oportunas, tales como solicitud de evidencias, auditorías extraordinarias, etc.

**4.5.2.-** Cuando el certificado de conformidad sea anulado o suspendido la organización no podrá en ningún uso del número de organismo notificado de OCA. Adicionalmente, en el caso de que el certificado de conformidad sea retirado, se informará al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de esta circunstancia.

**4.5.3.-** Si tras la comunicación a la organización notificándole por escrito la suspensión o retirada del certificado de conformidad, se sigue haciendo uso del número de organismo notificado de OCA, se procederá a:

- tomar las acciones legales pertinentes
- hacer una comunicación pública del incumplimiento, en los medios que considere oportunos.

Cualquier uso que no esté expresamente permitido en el presente procedimiento, deberá ser consultado a **OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN** por escrito mediante correo electrónico dirigido a: [info@ocacert.com](mailto:info@ocacert.com)



## **5. ANEXOS**

### **DPC**

- **ANEXO 1: EJEMPLOS DE COMBINACIÓN DE LOGOTIPO NORMALIZADO CE Y EL NÚMERO DE ORGANISMO NOTIFICADO EN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN 1,1+ Y 2**
- **ANEXO 2: INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DPC**

### **DEP**

- **ANEXO 3: EJEMPLOS DE COMBINACIÓN DE LOGOTIPO NORMALIZADO CE Y EL NÚMERO DE ORGANISMO NOTIFICADO EN LA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DE UN EQUIPOS A PRESIÓN**
- **ANEXO 4: INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA DE DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEP**

### **DAE**

- **ANEXO 5: EJEMPLOS DE COMBINACIÓN DE LOGOTIPO NORMALIZADO CE Y EL NÚMERO DE ORGANISMO NOTIFICADO EN LA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DE UN APARATO ELEVADOR**
- **ANEXO 6: INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA DECLARACIÓN CONFORMIDAD DAE (COMPONENTE SEGURIDAD)**
- **ANEXO 7: INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA DE CONFORMIDAD DAE (ASENSOR)**



## ANEXO 1 : EJEMPLOS DE COMBINACIÓN DE LOGOTIPO NORMALIZADO CE Y EL NÚMERO DE ORGANISMO NOTIFICADO EN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN 1,1+ Y 2

### 1.1 Mercado CE para documentación técnica de producto

 YYYY	LOGOTIPO NORMALIZADO DE MARCADO CE
CERÁMICAS EL SOL S.L ( dirección )  09  YYYY-CPD-ZZZZ	NÚMERO DE ORGANISMO NOTIFICADO  DATOS DEL FABRICANTE  2 ÚLTIMOS DÍGITOS DEL AÑO DE INICIO DEL MARCADO CE  NÚMERO DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
UNE EN 771  - Macizo de 10 Pieza ( LD ) - Categoría I - Resistencia a compresión - Estabilidad dimensional - Adherencia - etc	NORMA ARMONIZADA DE APLICACIÓN  DESIGNACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DECLARADAS DEL PRODUCTO.

### 1.2 Mercado CE en etiqueta simplificado de producto (albaranes y otros documentos)

 YYYY	LOGOTIPO NORMALIZADO DE MARCADO CE
ASFALTOS EL SOL S.L  09  YYYY-CPD-ZZZZ	NÚMERO DE ORGANISMO NOTIFICADO  DATOS DEL FABRICANTE  2 ÚLTIMOS DÍGITOS DEL AÑO DE INICIO DEL MARCADO CE  NÚMERO DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
UNE EN 13108-2  BBTN 10A 50770 Mezcla bituminosa para capa delgada para carreteras y otras áreas con tráfico	NORMA ARMONIZADA DE APLICACIÓN  DESIGNACIÓN DEL PRODUCTO




- **ANEXO 2: INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DPC**

- Nombre y dirección del fabricante o su representante legal autorizado.
- Descripción del producto (tipo, clasificación, uso, etc.)
- Disposiciones con las que el producto es conforme (por ejemplo Anexo ZA de la UNE EN XXXX)
- Condiciones particulares aplicables en la utilización del producto
- Numero del certificado emitido por el organismo notificado
- Nombre y cargo del firmante de la declaración
- Firma y fecha.





- **ANEXO 3 : EJEMPLOS DE COMBINACIÓN DE LOGOTIPO NORMALIZADO CE Y EL NÚMERO DE ORGANISMO NOTIFICADO EN LA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DE UN EQUIPOS A PRESIÓN**

 YYY	LOGOTIPO NORMALIZADO DE MARCADO CE  NÚMERO DE ORGANISMO NOTIFICADO
CALDERERÍA XX  Año de fabricación xxxx  Nº de serie:xxxxx	DATOS DEL FABRICANTE  AÑO DE FABRICACIÓN  IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO
- .PD (bar) - Volumen (L) - TD. °C -Categoría del equipo - .....	DESIGNACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DECLARADAS DEL PRODUCTO.



- **ANEXO 4 : INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA DE DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEP**

- Nombre y dirección del fabricante o su representante legal autorizado.
- Descripción del equipo a presión o del conjunto
- Procedimiento utilizado para la evaluación de la conformidad
- (Si procede) Descripción de los equipos que componen el conjunto e indicación del procedimiento empleado para la evaluación de la conformidad
- (Si procede) Nombre y dirección del organismo notificado que haya efectuado el control
- (Si procede) Referencia al certificado CE de tipo, diseño o conformidad CE.
- (Si procede) La referencia a las normas armonizadas que se hayan aplicado
- (Si procede) Las demás especificaciones técnicas que se hayan aplicado
- (Si procede) La referencia a otras directivas comunitarias que se hayan aplicado
- Identificación del firmante.



- **ANEXO 5 : EJEMPLOS DE COMBINACIÓN DE LOGOTIPO NORMALIZADO CE Y EL NÚMERO DE ORGANISMO NOTIFICADO EN LA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DE UN APARATO ELEVADOR**

<p style="text-align: center;"><b>CE</b> <b>YYYY</b> Año de fabricación :xxxx Modelo: xxxxxxxx Nº de serie xxxxxx</p>	<p>LOGOTIPO NORMALIZADO DE MARCADO CE</p> <p>NÚMERO DE ORGANISMO NOTIFICADO</p> <p>AÑO DE FABRICACIÓN</p> <p>DESIGNACIÓN SERIE/MODELO Y Nº DE SERIE SI EXISTE.</p>
<p style="text-align: center;">Ascensores XX</p> <p style="text-align: center;">Carga máxima xxx (KG) Núm. Máximo de personas X</p>	<p>DATOS DEL FABRICANTE</p> <p>Carga máxima y número máximo de personas autorizadas.</p>



**- ANEXO 6 : INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA DECLARACIÓN CONFORMIDAD DEA (COMPONENTE SEGURIDAD)**

-Nombre y dirección del fabricante o representante establecido de los componentes de seguridad

-Descripción del componente de seguridad, designación del tipo o de la serie y, si existiere, número de serie.

-Función de seguridad ejercida por el componente si esta no se dedujera claramente de la descripción

-Año de fabricación del componente de seguridad

- Todas las disposiciones pertinentes que satisface el componente de seguridad

- (Si aplica) referencia a las normas armonizadas utilizadas

- (Si aplica) nombre, dirección y número de identificación del organismo notificado que haya efectuado el examen «CE» de tipo, de conformidad con los incisos i) e ii) de la letra a) del apartado 1 del artículo 9 del RD 1314/1997

-(Si aplica) referencia de la certificación «CE» de tipo expedida por dicho organismo notificado

-(Si aplica) nombre, dirección y número de identificación del organismo notificado que haya realizado el control de la producción, de acuerdo con el inciso ii) de la letra a) del apartado 1 del artículo 9 del RD 1314/1997

-(Si aplica) nombre, dirección y número de identificación del organismo notificado que haya controlado el sistema de aseguramiento de calidad aplicado por el fabricante de acuerdo con el inciso iii) de la letra a) del apartado 1 del artículo 9 del RD 1314/1997

-Identificación del firmante habilitado por el fabricante de los componentes de seguridad para actuar en su nombre, o de su representante establecido en la Comunidad.



**- ANEXO 7 : INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA DECLARACIÓN CONFORMIDAD DEA (ASCENSOR)**

- Nombre y dirección del instalador del ascenso
  
- Descripción del ascensor, denominación del tipo o de la serie, número de serie y dirección en la que se haya montado el ascensor
  
- Año de instalación del ascensor
  
- Todas las disposiciones pertinentes que cumple dicho ascensor
  
- (Si aplica) referencia a las normas armonizadas utilizadas
  
- (Si aplica) nombre, dirección y número de identificación del organismo notificado que haya realizado el examen «CE» de tipo del modelo del ascensor, de conformidad con los incisos i) y ii) del apartado 2 del artículo 9 del R.D. 1314/97
  
- (Si aplica) referencia de la certificación «CE» de tipo
  
- (Si aplica) nombre, dirección y número de identificación del organismo notificado que haya realizado la verificación del ascensor mencionada en el inciso iv) del apartado 2 del artículo 9 del R.D. 1314/1997
  
- (Si aplica) nombre, dirección y número de identificación del organismo notificado que haya realizado el control final del ascensor a que se refiere el primer guión de los incisos i), ii) y iii) del apartado 2 del artículo 9 del R.D. 1314/1997
  
- (Si aplica) nombre, dirección y número de identificación del organismo notificado que haya realizado el control del sistema de aseguramiento de calidad aplicado por el instalador de conformidad con el segundo y tercer guiones de los incisos i), ii), iii) y v) del apartado 2 del artículo 9 del R.D. 1314/1997
  
- Identificación del firmante habilitado por el instalador del ascensor para actuar en su nombre.